

- 4° **ACÉPTESE LA OFERTA Y SUSCRÍBASE CONTRATO**, en la modalidad de Trato Directo, según las causales indicadas en el considerando h) e i) del presente documento, con la **Empresa SANTA MERCED SpA**, RUT N° 76.928.195-9, para la ejecución del proyecto **TERMINACION OBRAS "Mejoramiento de alcantarillado particular Escuela Ignacio Carrera Pinto G-15" localidad de Quillagua, Comuna de María Elena**, en la suma de \$ 36.971.039, IVA incluido, (Treinta y seis millones novecientos setenta y un mil, treinta y nueve pesos) y 45 días de plazo contractual.
- 5° **EMÍTASE LA ORDEN DE COMPRA DIRECTA**, una vez suscrito y formalizado por las partes el contrato respectivo, por la suma de \$ 36.971.039, IVA incluido, (Treinta y seis millones novecientos setenta y un mil, treinta y nueve pesos).
- 6° **IMPUTESE**, gasto a recursos económicos del LITIO, imputación: 215-31-02-004 (Obras Civiles)
- 7° **EMÍTASE EL ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN** del contrato respectivo y emisión de la orden de compra, enviando ésta última al proveedor, una vez que se encuentre totalmente tramitado dicho acto administrativo.
- 8° **EL PRESENTE DECRETO NO AFECTA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL.**
- 9° **COMUNIQUESE** a los Deptos. Municipales

Anótese, comuníquese, complase y archívese



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



OMAR F. NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/AAM/EAM/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF
- Control